2013-390 ORDINARIO LABORAL

AL DESPACHO, del señor Juez hoy, catorce de marzo de dos mil veintitrés.

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, catorce (14) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

AUTO

En atención a la solicitud allegada el día 14 de marzo de 2023, mediante correo electrónico, se ordena autorizar el pago de título judicial Nº 460010001768642 por valor de \$800.000, a favor del **Dr. JORGE LUIS QUINTERO GOMEZ** identificado con C.C. 91.155.595, en calidad de apoderada demandante quien tiene facultades para recibir dentro del presente proceso.

A su vez se advierte que el pago del título judicial se hará mediante abono a la cuenta N° 0570047670084160 del Banco Davivienda de titularidad del apoderado demandante.

NOTIFIQUESE

CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ

HRISTION YOUZON

Juez

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS B U C A R A M A N G A

El Auto anterior fechado 14 DE MARZO DE 2023 se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de ESTADOS No. 031 FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy 15 DE MARZO DE 2023 a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga.

Consulta: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/100

MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ Secretaria